Callao, 16 de junio del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de junio del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 397-2016-CF/FCS.- Callao, junio 16 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio Nº 002-CERS-2016 y con fecha de recepción 14 de junio 2016, presentado por la **Dra. Nelida Chávez Linares de Lock**, Directora de Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite la Propuesta de la Estructura para los Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social, para su revisión y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao “cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad…”;

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 16 de junio del 2016; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.9 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** la **ESTRUCTURA PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**, de la Facultad de Ciencias de la Salud**.**

2º Transcribir la presente Resolución a las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad y dependencias administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

***Decana Secretaria Académica***